

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 03/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 032 2021 00361	Verbal	POWERSUN S.A.S.	ENVIAR LOGISTICA S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia 1)DECLARA PROBADA LA EXCEPCION; 2)NEGAR LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA; 3) NO EFECTUAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL JURAMENTO ESTIMATORIO; 4) NEGAR LA TACHA DE SOSPECHA PROPUESTA Y 5) CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE	30/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO